

2018IE0009801



 MINVIVIENDA

MEMORANDO

Bogota, D.C.

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO.**
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

ASUNTO: Informe de Ejecución Presupuestal FNV con corte al 31 de Julio de 2018.

Cordial y respetuoso Saludo;

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, al Decreto No 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, y la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento al cumplimiento estipulado en la normatividad vigente en materia presupuestal aplicable al Fondo Nacional de Vivienda, con corte al 31 de Julio de 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de los temas presupuestales de Fonvivienda.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/2018/Seguimientos/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestal/Informe%20Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestal%20FNV%2028%20febrero%202018.pdf>.

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: Informe Ejecución Presupuestal Fonvivienda 31.07.2018 (11 Folios)
Copia: Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: Rpérez-Rardila
Revisó: MGaray
Fecha: 22-08-2018





**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 22/08/2018

PROCESO: Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero

RESPONSABLE DEL PROCESO: Dr. Ivan David Borrero Henríquez, Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento conforme a lo establecido en el Decreto Ley No 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación" y la Ley Anual de Presupuesto No 1873 del 20 de diciembre de 2017, con el fin de evaluar el cumplimiento por parte del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- de las normas en materia presupuestal, valorando la efectividad de los controles establecidos a los procesos responsables de la ejecución y seguimiento del presupuesto asignado al Fondo.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones antes citadas y determinar el porcentaje de ejecución presupuestal de la vigencia actual del Fondo Nacional de Vivienda así como la ejecución de las reservas presupuestales y el pago de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2017.

ALCANCE: La evaluación se realiza sobre el análisis de la ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de julio de 2018 y el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2017.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993; Decreto 111 DE 1996; Ley 1873 de 2017; Decreto No 2236 de 2017; Decreto 3571 de 2011; Decreto 662 del 17 de Abril del 2018; Comunicado N°2016ER0156414 del 30 de diciembre de 2016.

INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación del 23 de marzo de la presente vigencia, en cumplimiento de las normas vigentes sobre presupuesto público antes citado, esta Oficina ha efectuado seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 31 de julio de 2018 con el objetivo de determinar el porcentaje de ejecución de la misma frente a las apropiaciones presupuestales asignadas para la vigencia fiscal 2018, así como el rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2017.

Nota aclaratoria: Los porcentajes de avances en la ejecución presupuestal son tomados con respecto a las apropiaciones vigentes como aparecen en el reporte del SIIF Nación II, sin embargo el Gobierno Nacional a través del Decreto 662 del 17 de abril de 2018, aplazó parcialmente algunos rubros del presupuesto apropiado para la vigencia. Es decir, estos rubros no pueden ser utilizados por FONVIVIENDA hasta tanto no sean desbloqueados por Departamento Nacional de Planeación para los proyectos de inversión.

DESARROLLO
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

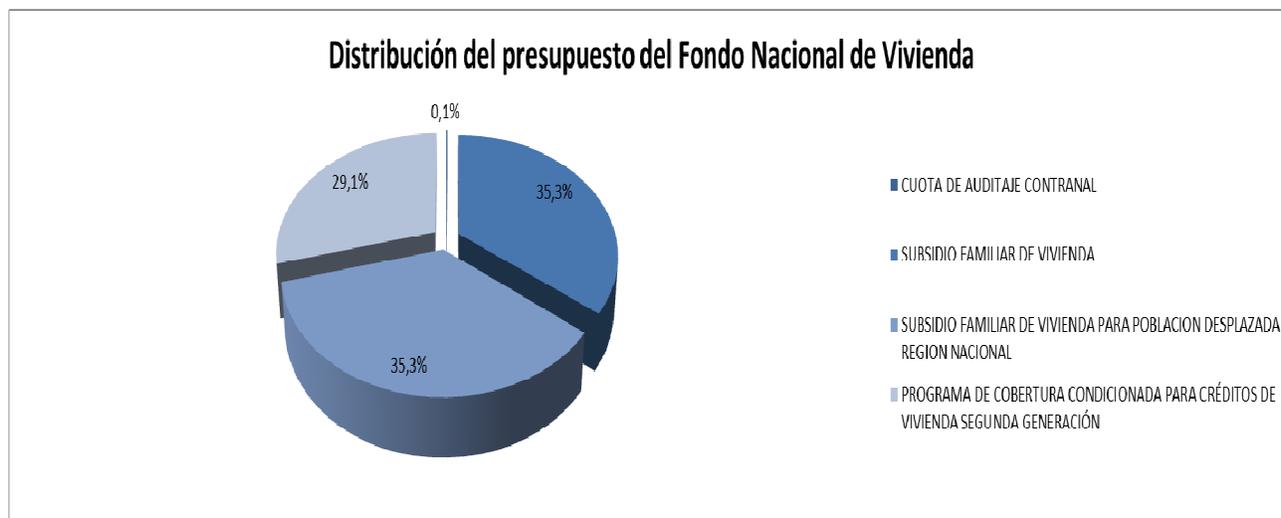
La ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda se analiza a partir de cada uno de los rubros de funcionamiento, e inversión apropiados en la Ley Anual de Presupuesto.

Para tal fin se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes que genera el aplicativo SIIF Nación II, así como los reportes informativos generados por la Oficina Asesora de Planeación para el control de la ejecución presupuestal.

En la vigencia fiscal 2018 al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de 1,4 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 2.163.000.000,00	0,15%
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	\$ 498.986.000.000,00	35,31%
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL	\$ 500.000.000.000,00	35,38%
PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN	\$ 411.941.987.994,00	29,15%
Total	\$ 1.413.090.987.994,00	100%

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de julio de 2018.



Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de julio de 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

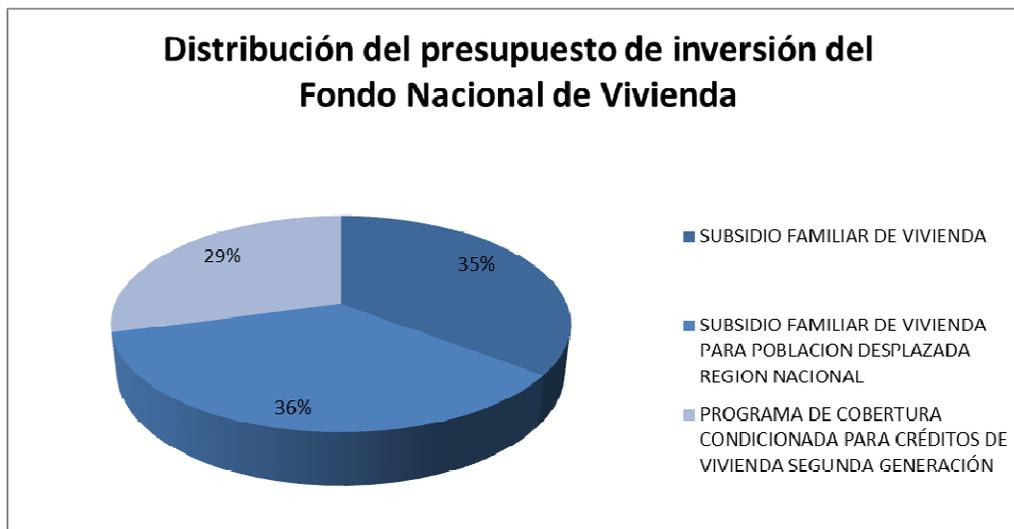
A continuación se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y su porcentaje de ejecución hasta el 31 de julio de 2018.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditaje - Contraloría General de la República: Dentro de este rubro se encuentran los recursos de la cuota de auditaje que el Fonvivienda paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia 2018, este rubro presenta una apropiación de \$2.163.000.000 y al 31 de julio de 2018 se ha comprometido, obligado y pagado el 3,88%, equivalente a \$84.032.034,22 este valor pagado por el Fondo corresponde al saldo de la cuota de auditaje de la vigencia fiscal 2017.

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la gráfica con la distribución porcentual de los 3 proyectos de inversión del Fondo.



Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de julio de 2018.

1) Subsidio Familiar de Vivienda

De la apropiación inicial \$498.986.000.000, con corte al 31 de julio se han comprometido recursos por el orden \$461.602.699.955 que equivalen al 92,51%, y efectuado obligaciones por valor de \$5.888.404.689 que corresponden al 1,18% y los pagos por valor de \$5.762.062.348 que corresponden al 1,15% del total de los compromisos. Este proyecto tiene una apropiación bloqueada conforme al Decreto 662 del 17 de abril de 2018, donde se aplaza parcialmente el recurso por valor de \$19.392.880.809.

A continuación se presenta un cuadro con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Código: ECI-F-11

RESUMEN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DEL PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA"

proveedor	No. De Contrato	Objeto	Valor
SUBATOURS	Orden de Compra No. 25366	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos Nacionales e Internacionales en las clases solicitadas por FONVIVIENDA	\$900.000.000,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Contrato Interadministrativo No. 1	Contratar la prestación de los servicios de correo urbano nacional, para la admisión, elaboración, alistamiento, curso y entrega a domicilio de la correspondencia, las citaciones para notificación de los actos administrativos y demás documentos relacionados.	\$1.600.000.000,00
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Contrato Interadministrativo No. 2	Realizar la publicación en el diario oficial de los actos administrativos y demás documentos expedidos por el fondo nacional de vivienda-Fonvivienda, que deban ser publicados en dicho medio	\$700.000.000,00
FONVIVIENDA	21 Resoluciones	Asignar Subsidio Familiar de Vivienda en cumplimiento a fallo de tutelas, en cumplimiento a la sentencia T-420 de 2016, Fallo de Consejo de Estado	\$1.071.248.080,00
FONADE	Contrato Interadministrativo No.4	Realizar la supervisión para verificar la correcta ejecución de los subsidios familiares de vivienda de interés social urbano ,otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, aplicados en los proyectos de vivienda de interés prioritario ,vivienda de interés social y en el programa de vivienda saludable	\$4.999.239.129,00
CAJA MENOR	Acto Administrativo y Resolución No. 3	Constitución de caja menor viáticos y gastos de viaje, reembolsos y recursos de inversión	\$245.112.916,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA FIDUOCCIDENTE SA	Contrato de Crédito No. 421	VF Incorporar la suma de \$1.040.000.000.000 al Patrimonio Autónomo Fideicomiso "MICASA YA" y programa de cobertura de 30.000 condicionada de MICASA YA	\$411.184.000.000,00
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	Cto Fiducia No. 325/15	VF Amparar 35.000 coberturas del programa de VIPA	\$27.302.000.000,00
CAVIS UT	Contrato de encargo de gestión no. 3	El encargo de gestión tendrá por objeto que la unión temporal de cajas de compensación familiar para subsidio de vivienda de interés social CAVIS UT - desarrolle por su cuenta y riesgo los procesos de divulgación, comunicación, información, recepción	\$13.000.000.000,00
AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.	Orden de compra No. 255664	Prestar el servicio de Centro de Contacto (Call Center) al fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA	\$601.099.830,00
TOTAL			\$461.602.699.955,00



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

2) Subsidio Familiar de Vivienda para población desplazada Región Nacional

Este proyecto cuenta con una apropiación vigente de \$500.000.000.000 y a fecha del 31 de julio de 2018 tiene compromisos por el 100% de la apropiación, las obligaciones y pagos se encuentran al 0%.

A continuación se presenta cuadro resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DEL PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA LA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL"			
PROVEEDOR	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	Cto Fiducia No. 325/15	VF para cumplir con el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos # 325 de 2015 y VF adición(Incorporación) de recursos No. 2 al contrato de fiducia 325 de 2015- PVGII	\$500.000.000.000
TOTAL AL 31 DE JULIO DE 2018			\$500.000.000.000

3) Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación - FRECH

Este proyecto tiene apropiado recursos por valor de \$411.941.987.994 de los cuales se han comprometido \$403.612.519.627 que equivalen al 97,98%, encontrándose obligados y pagados \$146.998.601.560 que equivalen al 35,68%. Este proyecto tiene una apropiación bloqueada conforme al Decreto 662 del 17 de abril de 2018, donde se aplaza parcialmente el recurso por valor de \$8.329.468.367 equivalente al 2,02%.

A continuación se presenta la tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por Fonvivienda a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DEL PROYECTO "PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN"			
Proveedor	No. De Contrato	Objeto	Valor
BANCO REPUBLICA	Contrato Interadministrativo No. 12, 135 OTROSI 14	VF solicitar recursos para realizar el pago de coberturas del programa MI CASA YA Y VIPA, uso de VF para FRECH	\$403.612.519.627
TOTAL AL 31 DE JULIO DE 2018			\$403.612.519.627

En conclusión de los \$1,4 Billones de pesos asignados a Fonvivienda con corte a 31 de julio se han comprometido recursos por el orden del **96,76%**, obligado el **10,84%** y pago el **10,83%**.

Del presupuesto asignado para los proyectos de inversión el 1,96% son apropiaciones Bloqueadas bajo del Decreto 662 del 17 de abril de 2018, por valor de \$27.722.349.176.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

Esta situación es presentada por el modo de operación establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación dirigida al Subdirector de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda No 2016ER0156414 del 30 de diciembre de 2016; en la misma se resalta lo siguiente "En este orden de ideas, con el fin de generar ahorros referentes al costo de oportunidad del dinero, se modifica el procedimiento de pago para este tipo de recursos. Dicho procedimiento aplica para los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación del año 2015, que fueron constituidos por las Entidades como cuentas por pagar o reservas presupuestales para pago durante el año 2016. Estos tienen como característica común el situado de recursos a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios.

Adicionalmente, este mismo procedimiento seguirá aplicando para las siguientes vigencias fiscales para la ejecución de recursos de este tipo de gasto, es decir rezagos presupuestales con giro a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios". (Subrayado fuera de texto).

En virtud de lo anterior, el procedimiento es un factor externo a Fonvivienda, ya que siendo una directriz impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cambia la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropian y/o constituyen en rezago presupuestal, por lo contrario estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2017

Proyecto	Reserva Presupuestal	Saldo por Obligar	% de Ejecución
Subsidio Familiar de Vivienda	\$ 308.923.029	\$ 195.490.732	36,7%
Programa de Cobertura Condicionada Para Créditos de Vivienda de Segunda Generación-FRECH	\$ 71.109.512.184	\$ 38.586.822.782	45,7%
Total	\$ 71.418.435.213	\$ 38.782.313.514	45,74%

El valor de las reservas presupuestales constituidas por Fonvivienda a diciembre 31 de 2017 asciende a la suma de \$71.418.435.213 y todas corresponden al rubro de Inversión, lo que indica que estas se encuentran ajustadas a las normas presupuestales, es decir no superan el 15% del presupuesto de inversión del Fondo apropiado durante la vigencia 2017.

Para el Proyecto de Subsidio familiar de Vivienda, cuenta con una Reserva presupuestal por valor de **\$308.923.029,00**. El saldo por obligar corresponde a **\$195.490.732**, equivalente a **63,23%**.

A continuación se presenta el detalle de las reservas presupuestales constituidas por Fonvivienda al 31 de diciembre de 2017.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

**RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - SUBSIDIO
FAMILIAR DE VIVIENDA**

PROVEEDOR	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	SALDO POR UTILIZAR	% EJECUCIÓN
Beatriz Charry-SFV	Resolución No. 2587	Asignar subsidio familiar de vivienda en cumplimiento a fallo de tutela colectiva a nombre de la señora BEATRIZ CHARRY y otros (17 ACCIONANTES)	\$11.515.400	\$11.515.400	0,0%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	Contrato Interadministrativo No. 001	Prestación de los servicios de correo urbano nacional; para la admisión ,elaboración, alistamiento, curso y entrega a domicilio de la correspondencia, las citaciones para notificación de los actos administrativos y demás documentos relacionados	\$129.267.825	\$129.267.825	0,0%
SUBATOURS SAS	Orden de compra No. 14169	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales en internacionales en las clases solicitadas por Fonvivienda	\$166.987.780	\$54.593.235	67,3%
Gutiérrez Vargas Hernán	Acto administrativo No. 2017-2	Pago de viáticos y gastos de viaje	\$1.152.024	\$114.272	90,1%
TOTAL			\$308.923.029	\$195.490.732	36,7%

Para el Proyecto del Programa de Cobertura Condicionada Para Créditos de Vivienda de Segunda Generación- FRECH, cuenta con una Reserva presupuestal por valor de **\$71.109.512.184,00**. El saldo por obligar corresponde a **\$38.586.822.782,00**, equivalente **54,30%**.

Al 31 de julio de 2018, Fonvivienda se encuentra pendiente por obligar en sus reservas presupuestales **\$38.782.313.514** equivalente a 54,26% a favor del Banco de la República



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2017

Distribución de las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2017				
Proyecto	Valor de constitución	% De constitución	Saldo de Cuentas por Pagar con corte 31 de julio 2018	% Saldo por Pagar
Subsidio Familiar de Vivienda	\$578.875.521.941	53,66%	\$347.354.504.293	60,01%
Subsidio Familiar de Vivienda para la población desplazada Región Nacional	\$500.000.000.000	46,35%	\$450.000.000.000	90,00%
Total Cuentas por Pagar	\$1.078.857.521.941	100%	\$797.354.504.293	73,91%

El Fondo constituyó cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$1.078.857.521.941 de las cuales se ha pagado a 31 de julio de 2018 el 26,09% y el saldo que aún queda pendiente de pago es por valor de \$797.354.504.293 que corresponden al 73,91% de las mismas, distribuidas de la siguiente manera:

El saldo de cuentas por pagar del proyecto de "Subsidio Familiar de Vivienda" con corte a julio 31 es por valor de \$347.354.504.293; de los cuales \$85.591.715.413 corresponden a Cuentas por Pagar al consorcio Fiduciario Alianza Colpatría del contrato No.325 para financiar el proyecto de vivienda gratuita II, y los \$261.762.788.880 corresponden a una cuenta por pagar a la Fiduciaria de Occidente del Programa de Vivienda MI CASA YA.

El saldo de cuentas por pagar del proyecto de "Subsidio Familiar de vivienda para población desplazada Región Nacional" con corte a julio 31 es por valor de \$450.000.000.000, correspondiente a 46 cuentas por pagar al consorcio Alianza Fiduciaria & Fideicomisos producto del contrato de Fiducia No.325 del 2015.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo, para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee mapa de riesgo propio, se ciñe por el mapa de riesgos del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución Financiera del MVCT, encontrando que hay 7 riesgos identificados y clasificados, de los cuales 3 pertenecen a riesgos de corrupción y 4 pertenecen a riesgos de gestión, a continuación, se detallan los riesgos que corresponden a las actividades de la ejecución presupuestal:

Proceso de Seguimiento y Control a la ejecución del Recurso Financiero:

RIESGO DE CORRUPCIÓN No 1: "Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero": Con relación a este riesgo se evidencia que se encuentra en una zona de riesgo inherente Moderada, al aplicar los controles al mismo, se

mantiene en una zona de riesgo residual Moderada y en la revisión efectuada por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

RIESGO DE GESTIÓN No 3: *“Información suministrada para los trámites presupuestales, contables y de tesorería no sea veraz”*: Al verificar el monitoreo realizado por el área se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo se encuentra en una zona de riesgo inherente Alta, al aplicar los controles al mismo pasa a una zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

RIESGO DE GESTIÓN No 4: *“Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF”*; con respecto a este riesgo fue clasificado en zona de riesgo inherente Alta, con el diseño de los controles y la implementación de los mismos, el nivel del riesgo pasa a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo al monitoreo mensual que realiza la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, se concluye lo siguiente:

RIESGO 1 - CONTROL 1: *“Revisar el formato único de solicitud de certificados de disponibilidad Presupuestal CDP de acuerdo a los criterios establecidos en el procedimiento”*.

El control operó durante los meses de enero, marzo, abril y mayo, se seleccionaron aleatoriamente 10 pagos por cada mes, encontrando que en la muestra la información del rubro presupuestal 6 solicitudes de CDP corresponden a Fonvivienda y la solicitud coincide con lo establecido en el procedimiento.

Con respecto a los meses de febrero y junio el control no operó para Fonvivienda.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 1: *“Verificación de la solicitud de CDP frente a la Disponibilidad presupuestal de cada uno de los rubros”*.

El control operó durante los meses de enero, marzo y abril, se seleccionaron aleatoriamente 10 pagos por cada mes, encontrando que en la muestra la información del rubro presupuestal 5 solicitudes de CDP corresponden a Fonvivienda y la solicitud coincide con lo establecido en el procedimiento.

Con respecto a los meses de febrero, mayo y junio el control no operó para Fonvivienda.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 3 – CONTROL 2: “Verificar la información contable suministrada contra los soportes contables”.

El control operó durante los meses de enero, marzo y abril de 2018, por cuanto se verificó la información suministrada contra los soportes contables de acuerdo con el instructivo de procedimiento contable antes de llevar a cabo los registros contables, como evidencia se presenta una muestra de cinco órdenes de pago.

Con respecto a los meses de febrero, mayo y junio el control no operó para Fonvivienda.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 3: “Revisión y Validación de orden de pago”.

El control operó durante los meses de enero, marzo y abril de 2018, toda vez que se revisaron los datos de la orden de pago frente a la información registrada en contabilidad del tercero: Nombre, Cédula, Número de Contrato, N° del pago, valor a pagar en letras y Número, Número de RP y Número de cuenta que se realiza el giro.

Con respecto a los meses de febrero, mayo y junio el control no operó para Fonvivienda.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 1: “Verificar novedades del sistema SIIF”.

El control no operó durante los meses de enero, febrero, marzo y mayo de 2018, por cuanto no se evidenciaron novedades del Sistema SIIF Nación II, en los meses de abril y junio de 2018, operó toda vez que se remitió a los usuarios las novedades del sistema SIIF Nación II, de acuerdo con los reportes del 18 y 23 de abril, así como el 14 y 19 de junio de 2018.

RIESGO 4 – CONTROL 2: “Revisión de los incidentes y reportarlos a MInHacienda”.

El control no operó durante el primer semestre de 2018, por cuanto el proceso no presentó evidencias con respecto a incidentes reportados al Ministerio de Hacienda.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Verificada la matriz de Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se verificó el cumplimiento de los hallazgos que son de tipo presupuestal, encontrando lo siguiente:

Los hallazgos 28 y 36 que corresponden a la vigencia 2016, la CGR los declaró como “Hallazgos con Acciones de Mejora No Efectivas” durante la evaluación realizada al plan de mejoramiento en la auditoría financiera de la vigencia 2017, por tal motivo Fonvivienda reformula las acciones de mejora para estos hallazgos, en el mes de julio de 2018, en consecuencia a la fecha de corte de este informe, estos no presentan avance en su cumplimiento.

Con respecto a los hallazgos 1, 4,5,6 Y 7 establecidos en la Auditoría Financiera a FONVIVIENDA vigencia 2017, las respectivas acciones de mejoramiento programadas no presentan avance en

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

su cumplimiento, toda vez que la fecha de inicio de las mismas se estableció para cada una de ellas a partir del 3 de julio y la fecha de cumplimiento corresponde a los días 31 de diciembre de 2018, 31 de enero de 2019 y 2 de junio de 2019, según el Plan de Mejoramiento suscrito ante la CGR.

RECOMENDACIONES:

- 1) Una vez analizada la ejecución presupuestal con corte a julio 31 de 2018 se evidencia que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presenta la siguiente ejecución:

Los compromisos se encuentran en el **96,62%**, las obligaciones en el **10,83%** y los pagos en **10,82%** de la apropiación vigente.

- 2) De la conclusión anterior se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos impactan los Estados Financieros de la Entidad en la constitución de Cuentas por Pagar, debido al procedimiento PARA EL PAGO DE INVERSIÓN ORDINARIA –REZAGO impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y /o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido (0).
- 3) A julio 31 FONVIVIENDA presenta Reservas Presupuestales pendientes de obligar por el valor de \$38.782.313.514 que representan el 54,30% del total constituido, se recomienda efectuar un nuevo seguimiento a los proyectos que presentan Reservas pendientes de obligar (FRECH).
- 4) Las cuentas por pagar con corte a julio 31 equivalen a \$797.354.504.293, que representan el 73,91% del total constituido a 31 de Diciembre de 2017, se recomienda efectuar el seguimiento a las cuentas que se encuentran pendientes de pago de los siguientes proyectos (Subsidio Familiar de Vivienda y Subsidio Familiar de Vivienda para la población desplazada región Nacional(Alianza Fiduciaria)).

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [\\DOMUSFILE\CGRfonDoc\\$\OCI2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO EJECUCION PPTAL\EJEC PTAL FNV JULIO 2018](\\DOMUSFILE\CGRfonDoc$\OCI2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO EJECUCION PPTAL\EJEC PTAL FNV JULIO 2018).



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

FIRMAS:

Original Firmado

RITA CONSUELO PÉREZ O.
AUDITOR

Original Firmado

WILLIAM JOSE TOVAR PABÓN
AUDITOR

Original Firmado

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

R/Ardila- pasante USTA.